ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO NO. 2596 del 11 de Septiembre de 2024

En atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año, se reunieron **JUAN JOSE OSPINA MARIN** en calidad de contratista, y **JUAN MANUEL ROJAS ROJAS**, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 2596 del 11 de Septiembre de 2024**, con el objeto de suscribir la presente ACTA, en la que las partes se comprometen a:

El SUPERVISOR: Autorizar el pago **No. 4** del contrato **N° 2596 del 11 de Septiembre de 2024**, apoyado en la facultad que le otorga el Manual de Contratación Departamental de realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de estos. Lo anterior, toda vez que la Ley establece la obligación para los servidores públicos de buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, además incorpora un elemento nuevo en dicha vigilancia y control de la ejecución contractual, que ésta sea de carácter permanente por parte de la Entidad a través del supervisor.

EL CONTRATISTA: Continuar con el cumplimiento de las obligaciones, que para la ejecución del objeto contractual se establecieron en el contrato de prestación de servicios profesionales **N° 2596 del 11 de Septiembre de 2024**, en el periodo comprendido entre el **17 de diciembre al 31 de diciembre de 2024** que corresponden al **pago 04** del contrato y que son los compromisos del último mes contratado.

El seguimiento a las actividades contractuales pactadas en el contrato de prestación de servicios será verificado a través del supervisor, quien en señal de aceptación acompaña con su firma la presente acta.

Así mismo, el contratista se compromete a:

- **Estar al día en el pago de seguridad social correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año.**
- **Cargar en la plataforma SECOP II soporte de ejecución del contrato una vez terminado.**

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2024 conforme lo establecido en la circular No.016 del 15 de noviembre del año 2024 en la cual se establece el cronograma para la solicitud de certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registro presupuestales, radicación de soportes para proceso de generación de orden de pago, proceso de causación.

Para constancia, se firma la presente acta el día 25 de noviembre de 2024.

JUAN JOSE OSPINA MARIN
CONTRATISTA

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS